



Yura: Relaciones internacionales

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio

Revista electrónica ISSN: 1390-938x

Nº 11: Julio - septiembre 2017

Política comercial y su influencia en las importaciones de mercancías pp. 1 - 10

Arellano, Marjorie; Tobar, Lenin; Paspuel, José María

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE – Universidad Central del Ecuador

Sangolquí – Ecuador / Quito - Ecuador

Av. General Rumiñahui s / n; Av. Universitaria

mearellano@espe.edu.ec – ljtobar@uce.edu.ec – vspaspuel@uce.edu.ec

Resumen

1

Plantear un método de investigación, que permita realizar el análisis de la influencia de la política comercial en las importaciones de mercancías, se constituyó en el objetivo principal de la presente propuesta metodológica. Las dimensiones de estudio: Medidas arancelarias, medidas no arancelarias, normas de origen, medidas de defensa comercial y acuerdos comerciales con sus respectivos elementos bosquejan una idea primigenia de un modelo a ser utilizado para realizar estudios empíricos que afecten a las importaciones de diferentes sectores industriales. La segmentación de la información de importaciones por períodos en los cuales se aplicó diferentes esquemas de política comercial, dará pie a la interpretación cuantitativa o cualitativa de las influencias.

Palabras clave

Política comercial, importaciones, acuerdos comerciales

Abstract

To establish a research method, which allows the analysis of the influence of trade policy on merchandise imports, was the main objective of this methodological proposal. The study dimensions: Tariff measures, non-tariff measures, rules of origin, trade defense measures and trade agreements with their respective elements present a primordial idea of a model to be used to carry out empirical studies that affect imports from different industrial sectors . The segmentation of the information of imports by periods in which different commercial policy schemes were applied will give rise to the quantitative or qualitative interpretation of the influences.

keywords

Trade policy, imports, trade agreements

La política comercial es un conjunto de instrumentos utilizados e implementados por los Estados en la ejecución de sus relaciones comerciales, apadrinada por organismos internacionales, y sujeta a acuerdos comerciales, en la cual se establece una serie de normas, procesos, procedimientos, requisitos y restricciones que regulan las operaciones de comercio exterior. Se crean, alrededor de tarifas arancelarias, no arancelarias, normas de origen, medidas de defensa comercial y acuerdos comerciales según las necesidades de los sectores industriales nacionales, gubernamentales y la población en general.

3

Describamos en forma general los elementos mencionados:

Según se establece en el Código Orgánico de Comercio Exterior, Comercio e Inversiones “las tarifas arancelarias son tributos que deberán ser cancelados previo a la nacionalización de una mercancía y podrán expresarse en mecanismos tales como: términos porcentuales del valor en aduana de la mercancía (advalórem), en términos monetarios por unidad de medida (específicos), o como una combinación de ambos (mixtos)” (Ecuador, 2010). (...) Las medidas no arancelarias de su lado, son regulaciones varias, que impiden el ingreso libre de mercancías bajo la premisa de cumplimiento de procesos administrativos, financieros o de otra índole, en temas como: Protección de la salud, preservación del medio ambiente, equilibrio de la balanza de pagos, cumplimiento de estándares de calidad..., tendientes a implementar condiciones que favorezcan al usuario final.

Las normas de origen, según se instituyó en la Ronda de Uruguay (1994) son “(...) Leyes, reglamentos y decisiones administrativas de aplicación general utilizados por un Miembro para determinar el país de origen de los productos, siempre que tales normas de origen no estén relacionadas con regímenes de comercio contractuales o autónomos conducentes al otorgamiento de preferencias arancelarias que sobrepasen la aplicación del párrafo 1 del artículo I del GATT de 1994”. El objetivo prioritario de la legislación de origen es el de determinar la nacionalidad de una mercancía, pues, no deberían aventajarse ciertos sectores, de acuerdos comerciales internacionales en los cuales se aplique exoneraciones o ventajas de política comercial si no se demuestra que la mercancía proviene del país con el cual se realiza la negociación directa.

Las medidas de defensa comercial consideradas como instrumentos para contrarrestar prácticas desleales en el comercio internacional, toman la figura de derechos antidumping y derechos antisubvención, siendo su principal diferencia que en los procedimientos de defensa,

en antidumping, el Estado enfrenta a particulares, y en antisubvención, el Estado enfrenta a otro Estado (Ballesteros, 2001).

Los acuerdos comerciales, obligan a la liberación de lo esencial del intercambio mutuo a mediano plazo, incorpora a varios países y está abierto a la adhesión de otros de la región. Consecuentemente, se promueve la generación de una zona de integración, permeable a la competencia desde terceros países, donde se generan las condiciones necesarias para competir en terceros mercados (Cárdenas, Santamaría, & Calderón, 2007)

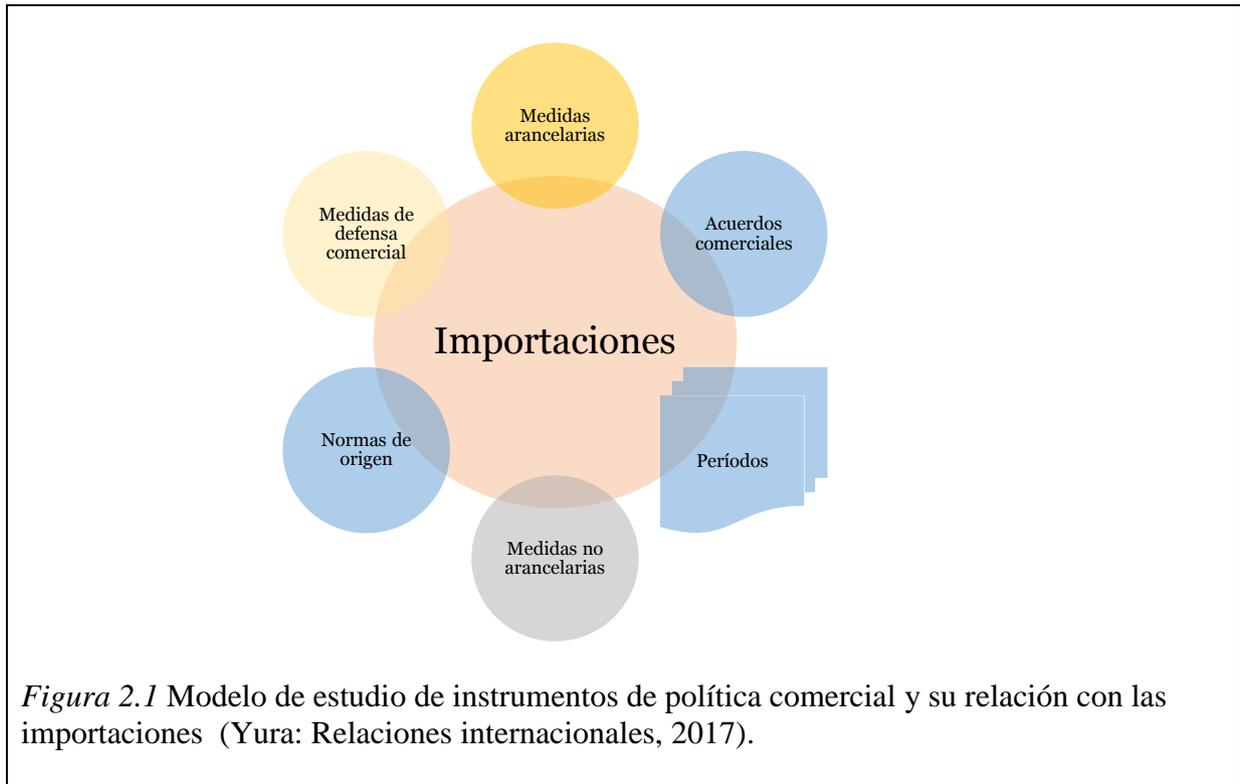
Representemos ahora, la dimensión importaciones:

Las importaciones de mercancías, se definen como un procedimiento comercial – logístico – administrativo, en el cual los bienes originados en terceros países, ingresan a la nación de destino a fin de que desempeñen funciones de consumo, industriales o de servicios, cumpliendo las prescripciones legales para que su circulación en el territorio nacional sea considerada lícita. Para tal efecto, se considerará que un proceso de importación ha cumplido su cometido una vez realizada la declaración aduanera - según el régimen utilizado - los procedimientos de nacionalización y la cancelación de tributos, tasas o impuestos correspondientes.

Entre la ejecución de la política comercial y las importaciones, existen realidades contextualizadas en períodos de referencia, según los cambios establecidos en las resoluciones de los organismos encargados de dictar la vigencia de la norma y atendiendo a la idea del desarrollo del subdesarrollo, en el cual los países del sur sostienen la necesidad de equilibrio de un sistema internacional que por siglos privilegió la colonización en detrimento del estancamiento de los denominados pueblos primitivos colonizados.

El Objetivo del presente trabajo es el de plantear un modelo que sirva de referencia para estudiar la influencia de la política comercial en las importaciones de mercancías.

Método



¿Cómo realizar el análisis de influencia? (a) Identificar como variable pivot a las importaciones; (b) Ubicar como variables independientes a las medidas arancelarias, las medidas no arancelarias, normas de origen, medidas de defensa comercial y acuerdos comerciales; (c) El análisis relacional deberá realizarse tomando como soporte al desarrollo de las técnicas de correlación: Bivariadas, parciales o de distancias.

Al respecto:

El procedimiento correlaciones bivariadas calcula el coeficiente de correlación de Pearson, la rho de Spearman y la tau-b de Kendall con sus niveles de significación. Las correlaciones miden cómo están relacionadas las variables o los órdenes de los rangos. Antes de calcular un coeficiente de correlación, inspeccione los datos para detectar valores atípicos (que pueden generar resultados equívocos) y evidencias de una relación lineal. El coeficiente de correlación de Pearson es una medida de asociación lineal. Dos variables pueden estar perfectamente relacionadas, pero si la relación no es lineal, el coeficiente de correlación de Pearson no será un estadístico adecuado para medir su asociación.

(...) El procedimiento correlaciones parciales calcula los coeficientes de correlación parcial, los cuales describen la relación lineal existente entre dos variables mientras se controlan los efectos de una o más variables adicionales. Las correlaciones son medidas de asociación lineal. Dos variables pueden estar perfectamente relacionadas, pero si la relación no es lineal, el coeficiente de correlación no es un estadístico adecuado para medir su asociación.

(...) El procedimiento de correlación de distancias calcula una variedad de estadísticos que miden las similitudes o diferencias (distancias), entre pares de variables o entre pares de casos. Estas medidas de similitud o distancia se pueden utilizar después con otros procedimientos, como análisis factorial, análisis de conglomerados o escalamiento multidimensional, para ayudar en el análisis de conjuntos de datos complejos (IBM, 2017).

Al correlacionar las variables de política comercial con las importaciones, se obtendrá las medidas de influencia de cada una de ellas, consecuentemente, la identificación de las dimensiones a ser tomadas en cuenta por los sectores industriales para la gestión de comercio internacional.

Resultados

Propuesta de instrumentos, descripción y mecanismos a ser utilizados en el estudio:

Fase I: Analizar los elementos de política comercial

Tomando como referencia, a los siguientes elementos de la política comercial, se deberá identificar su impacto en las importaciones por instrumento de política comercial de la posición arancelaria objeto de estudio, valorando su medición en una escala de 1 – 9, en donde los valores (1-3) serán denominados como de bajo impacto; (4-6) impacto medio; (7 – 9) alto impacto:

(a) Medidas arancelarias

1. Se ha fijado una tarifa única a la importación de la mercancía (Arancel fijo).
2. Se ha establecido un nivel arancelario para cierta cantidad o valor de mercancías importadas, y una tarifa diferente a las importaciones que excedan dicho monto (Contingentes arancelarios).

(b) Medidas no arancelarias

1. Se ha implementado medidas para proteger la vida, salud y seguridad de las personas.
2. Se ha instrumentado medidas para garantizar la preservación del medio ambiente, la biodiversidad, la sanidad animal y vegetal.
3. Se ha impuesto medidas de respuesta a las restricciones a exportaciones ecuatorianas, aplicadas unilateral e injustificadamente por otros países, de conformidad con las normas y procedimientos previstos en los respectivos acuerdos comerciales internacionales y las disposiciones que establezca el órgano rector en materia de comercio exterior.
4. Se ha aplicado medidas de modo temporal para corregir desequilibrios en la balanza de pagos.
5. Se ha implementado medidas para evitar el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.
6. Se observa las leyes y reglamentos, compatibles con los compromisos internacionales, en materias tales como controles aduaneros, derechos de propiedad intelectual, defensa de los derechos del consumidor, control de la calidad o la comercialización de productos destinados al comercio internacional.
7. Se exige tasas para el otorgamiento de permisos, registros, autorizaciones, licencias, análisis, inspecciones y otros trámites aplicables a la importación y exportación de mercancías.
8. Se valida los procedimientos electrónicos para la aprobación de solicitudes, notificaciones y trámites relacionados con el comercio exterior y la facilitación aduanera.
9. Se ha aplicado medidas no arancelarias tales como: Los contingentes no arancelarios, las licencias de importación, las medidas sanitarias y fitosanitarias, las reglamentaciones técnicas; y cualquier otro mecanismo que se reconozca en los tratados internacionales debidamente ratificados por Ecuador.
10. Se ha creado códigos adicionales o suplementarios para la aplicación de medidas comerciales específicas, respecto de productos que no puedan ser clasificados, total o parcialmente, en las nomenclaturas vigentes.

(c) Normas de origen

1. Se ha definido parámetros técnicos con el objeto de determinar el territorio aduanero o región de origen del producto.

(d) Medidas de defensa comercial

1. Se ha implementado medidas para prevenir o remediar el daño o amenaza de daño a la producción nacional, derivado de prácticas desleales de dumping y subvenciones.
2. Se ha implementado medidas para restringir o regular las importaciones que aumenten significativamente, y que se realicen en condiciones tales que causen o amenazan causar un daño grave, a los productores nacionales de productos similares o directamente competidores.
3. Se ha implementado medidas para responder a medidas comerciales, administrativas, monetarias o financieras adoptadas por un tercer país, que afecten los derechos e intereses comerciales del Estado ecuatoriano.
4. Se ha implementado medidas para restringir las importaciones o exportaciones de productos por necesidades económicas sociales de abastecimiento local, estabilidad de precios internos, o de protección a la producción nacional y a los consumidores nacionales.
5. Se ha implementado medidas para restringir las importaciones de productos para proteger la balanza de pagos.

(e) Acuerdos comerciales

1. Se ha fijado aranceles comunes internos (Área de libre comercio).
2. Se ha planteado aranceles internos y arancel externo común (Unión aduanera).
3. Se ha planteado aranceles internos, arancel externo común y movilidad de factores de la producción (Mercado común).
4. Se ha planteado aranceles internos, arancel externo común, movilidad de factores de la producción y política económica armonizada (Unión económica).
5. Se ha suscrito acuerdos bilaterales.

Fase II: Analizar el comportamiento de las importaciones (Descripción del sector)

1. Información de operaciones comerciales de importación de declaraciones aduaneras, por períodos de aplicación de instrumentos de política comercial, en los cuales se registre cambios en la normativa.
2. Segmentación de información con criterios de montos de importación y períodos examinados.

3. Análisis comparativo según información de concentración o desviación de datos, por país de origen y criterios de política comercial desde las perspectivas de aplicación.

Fase III: Correlación de variables

1. Afirmación que sostenga: La política comercial influye en las importaciones.
2. Correlacionar la afirmación con los elementos de la política comercial de la fase 1.
3. Analizar las relaciones con expertos del sector.

Discusión

Al haber definido a las importaciones como variable dependiente de los instrumentos de política comercial, se identificó un modelo de estudio en el cual se establece procedimientos de aplicación de investigaciones empíricas de diferentes sectores importadores. Se deberá confrontar las variables de mayor relevancia e identificar la afectación en las operaciones comerciales.

Los elementos planteados podrán tomar la figura de instrumentos (cuestionarios) con enfoques cuantitativos o cualitativos, de tal manera de identificar los justificativos relacionales entre política comercial e importaciones.

Se deberá pensar en propuestas metodológicas alternativas en las cuales se diseñe mecanismos de estudio de la influencia de las importaciones en el diseño de la política comercial, los acuerdos comerciales en la política comercial..., la matriz productiva y la política comercial.

Trabajos citados

- Ballesteros, A. (2001). *Comercio Exterior*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Cárdenas, E., Santamaría, E., & Calderón, J. (2007). *El tratado de libre comercio, la integración comercial y los derechos de los mercados*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones*. Quito: Registro Oficial.
- IBM. (12 de 05 de 2017). SPSS Correlaciones. Madrid.
- Ojeda, J., Jiménez, P., Quintana, A., Crespo, G., & Viteri, M. (2015). Protocolo de investigación. (U. d. ESPE, Ed.) *Yura: Relaciones internacionales*, 5(1), 1 - 20.
- Ronda de Uruguay. (1994). *Normas de origen*. Punta del Este: Organización Mundial de Comercio.
- Viloria Hernández, O. (2005). Entre la protección y el libre comercio. Las asimetrías de las políticas públicas entre países como elemento fundamental para la formulación de la política comercial. *Análisis de coyuntura*, 203 - 250.
- Yura: Relaciones internacionales. (12 de 04 de 2017). *Yura: Relaciones internacionales. Sistema de investigación*. Obtenido de <http://yura.website/index.php/acuerdo-multipartes/>